

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50436 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con número Sección I, Declaración Concurso 0000375/2016 y NIG número 47186 47 1 2016 0000407 se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2016 Auto de declaración de concurso de concurso voluntario del deudor Frutas Terra 3, S.A., con CIF A85662666, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Arcilla, número 6, La Cistérniga (Valladolid).

2.º Se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa. Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Valladolid, 21 de septiembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072462-1